

DECRETO 20/2017 (Consejo 2/2017)

D. ANTONIO DONOSO GALLARDO, PRESIDENTE DE LA COMARCA DE ANDORRA-SIERRA DE ARCOS:

CONVOCATORIA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL

Por la presente se comunica a los Sres. Consejeros miembros del Consejo Comarcal de la Comarca de Andorra – Sierra de Arcos que por el Sr. Presidente se convoca celebración de **Sesión Ordinaria** , **el próximo día 31 de enero de 2017, martes a las 17 horas**, en el Salón de Plenos del Edificio Comarcal, Paseo las Minas S/N de Andorra, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación, si Procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de noviembre de 2016 y de la Extraordinaria de 15 de diciembre de 2016 y de 3 de enero de 2017.
- 2.- Dar cuenta de Decretos de Presidencia del 362 al 423 de 2016 y del 1 al 16 de 2017.
- 3.- Dar cuenta del Decreto de Presidencia de Aprobación del Presupuesto Prorrogado para 2017 y la Incorporación de Remanentes de Tesorería Afectado.
- 4.- Dar cuenta del Reparó 3/2016 Pago en Especie Reintegro Subvención de 2015 de Protección Civil.
- 5.- Estudio y Aprobación si procede de Cesión de espacios en la Casa Alcaine al Gobierno de Aragon para la instalación de la Oficina del INAEM y la Oficina Comarcal Agraria.
- 6.- Estudio y Aprobación si procede de eliminación de Dedicaciones Parciales.
- 7.- Estudio y Aprobación si procede de la Modificación del Presupuesto Prorrogado para incluir la parte devengada y no satisfecha de la Paga Extra del 2012.
- 8.- Estudio y Aprobación si procede de la encomienda realizada por los Ayuntamientos de Ejulve y Ariño para la ejecución de las obras de Senderos en La Caleja del Huervo y Los Baños de Ariño.
- 9.- Estudio y Aprobación si procede del Abono del Seguro de Los Voluntarios de Protección Civil.
- 9.- Ruegos y Preguntas.

Andorra a 25 de enero de 2017.

El Presidente
D. Antonio Donoso Gallardo.

Ante mi,
La Secretaria interventora,
D^a. Blanca Prieto Suarez-Barcena.

1.- Lectura y Aprobación, si Procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de noviembre de 2016 y de la Extraordinaria de 15 de diciembre de 2016 y de 3 de enero de 2017.

Distribuido entre los Sres. Consejeros miembros del Consejo Comarcal el borrador del acta de la sesión ordinaria de veintinueve de noviembre de dos mil dieciseis (8/2016) y extraordinarias de quince de diciembre de dos mil dieciseis (9/2016) y de tres de enero de dos mil diecisiete (1/2017) y urgente de veintidos de noviembre(7/2016) de dos mil dieciseis, se da lectura a las mismas por los Sres. Consejeros, concediendo el Sr. Presidente la palabra a todos los Miembros del Consejo que lo deseen, a los efectos de manifestar lo que consideren oportuno, en orden al texto del acta que pretende aprobarse.

No formulándose, tras esta intervención, ningún reparo ni comentario al respecto, el Consejo Comarcal por unanimidad de los presentes acuerda: “Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior del Consejo Comarcal, correspondiente a la sesión ordinaria de veintinueve (29) de noviembre (11) de dos mil dieciseis (2016) (8/2016) y extraordinarias de quince (15) de diciembre (12) de dos mil dieciseis (2016) (9/2016) y de tres (3) de enero (01) de dos mil diecisiete (2017)”.

2.- Dar cuenta de Decretos de Presidencia del 362 al 423 de 2016 y del 1 al 16 de 2017.

Número	Descripción	Fecha
16-2017	Convocatoria Comisión de Hacienda 24 enero 2017 2/2017	18/01/2017
15-2017	Convocatoria Junta de Gobierno 24.01.2017 2/2017	18/01/2017
14-2017	Concesión ayuda de urgencia AEG	12/01/2017
13-2017	Sustitución Sad	12/01/2017
12-2017	Sustitución Sad	12/01/2017
11-2017	Listado Provisional ,tribunal y fecha Examen Milocha	12/01/2017
10-2017	Concesión ayuda de urgencia MCRO	12/01/2017
9-2017	Listado Provisional Admitidos BEca Archivo	11/01/2017
8-2017	OEP urgente enero 2017	11/01/2017
7-2017	Sustitución SAD 3/2017	11/01/2017
6-2017	Concesión ayuda de Urgencia MEG	11/01/2017
5-2017	Convocatoria Comisión hacienda Extra martes 10 de enero 2017 1/2017	04/01/2017
4-2017	Convocatoria Junta de Gobierno martes 10 de	04/01/2017

	enero 2017.	
3-2017	Sustitución Aux Transporte 2/2017	03/01/2017
2-2017	Sustitución SAD 1/2017	03/01/2017
1-2017	Presupuesto Prorrogado 2017	03/01/2017
423-2016	Aprobación Facturas Fin 2016	30/12/2016
422-2016	Ayuda Urgencia JSA	29/12/2016
421-2016	concesión ayuda de urgencia -DLZB-	29/12/2016
420-2016	sustitución auxiliar SED-Andorra 96/2016	29/12/2016
419-2016	Convocatoria Consejo Comarcal Extraordinario 1.03.01.2017	28/12/2016
418-2016	Concesión A. Urg AMAC	28/12/2016
417-2016	Concesión A. Urg AMFC	28/12/2016
416-2016	Sustitución SAD 95/2016	28/12/2016
415-2016	Sustitución SAD 94/2016	28/12/2016
414-2016	Sustitución SAD MCRF	22/12/2016
413-2016	Concesión Ayuda de Urgencia ND	21/12/2016
412-2016	cambio de titularidad Bar cafetería La Bolera	20/12/2016
411-2016	Sustitución SAD OEP 92/2016	20/12/2016
410-2016	Sustitución SEd 91/2016	19/12/2016
409-2016	OEP SAD NAVIDAD 2016-2017	19/12/2016
408-2016	Concesión ayuda de Urgencia NI	19/12/2016
407-2016	Concesión ayuda de Urgencia NI	19/12/2016
406-2016	Concesión A. Urgencia VLB	19/12/2016
405-2016	Sustitución SAD 90/2016	16/12/2016
404-2016	concesión ayuda de Urgencia AEB	16/12/2016
403-2016	Concesión ayuda de Urgencia AEM	16/12/2016
402-2016	Concesión Servicio Ayuda a Domicilio CPS	16/12/2016
401-2016	Concesion ayuda de urgencia CJC	16/12/2016
400-2016	Concesion plaza SED -ECC-	16/12/2016
399-2016	Concesión A. Urg VLB	16/12/2016
398-2016	Generación de Crédito Taller de Empleo Atención Socio Sanitaria 2016/2017	15/12/2016
397-2016	Concesión de Días Adicionales de Vacaciones y Canosos.	15/12/2016
396-2016	Sustitución Conductor ISeal 15/2016	15/12/2016

395-2016	Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio JBA	14/12/2016
394-2016	Sustitución SAD 89/2016	13/12/2016
393-2016	Consejo Comarcal Extraordinario 9.15.12.16	12/12/2016
392-2016	Concesión de SAD LGR	12/12/2016
391-2016	Sustitución Aux Transporte 84/2016	12/12/2016
390-2016	Convocatoria Junta de Gobierno jueves 15 de diciembre 2016.(22/2016)	12/12/2016
389-2016	Sustitución Conductor Iseal 14/2016	12/12/2016
388-2016	Modificación decreto 382	07/12/2016
387-2016	Sustitución SED Andorra 87/2016	05/12/2016
386-2016	Sustitución Aux Transporte 86/2016	02/12/2016
385-2016	Sustitucion Sad 85/2016	02/12/2016
384-2016	Denegación A. Urg MAS	02/12/2016
383-2016	Concesión ayuda de urgencia KEG	02/12/2016
382-2016	Concesión A. Urg RGL	02/12/2016
381-2016	Oferta de Empleo Urgente Inaem SED/SAD Ariño	02/12/2016
380-2016	Contratación Alumnos Trabajadores, docente y Director Docente T E 2016-2017	01/12/2016
379-2016	Sustitución SAD 84/2016	01/12/2016
378-2016	Sustitución SED Andorra 83/2016	01/12/2016
377-2016	Sustitución SAD 82/2016	01/12/2016
376-2016	Sustitución SAD 81/2016	01/12/2016
375-2016	Sutitución SAD 80/2016	30/11/2016
374-2016	Concesión SAD MJBL	30/11/2016
373-2016	Sustitución SAD 79/2016	28/11/2016
372-2016	Concesión ayuda de Urgencia ACH	28/11/2016
371-2016	Concesión Ayuda de Urgencia MRP	25/11/2016
370-2016	Denegación Ayuda de Urgencia MEG	25/11/2016
369-2016	Convocatoria Junta de Gobierno 21.29.11.16	24/11/2016
368-2016	Convocatoria Consejo Comarcal 8.29.11.16	24/11/2016
367-2016	Concesión A. Urg JMPL	23/11/2016
366-2016	Sustitución SAD 78/2016	22/11/2016
365-2016	Consejo Comarcal Extra y urg 07.22.11.16	22/11/2016

364-2016	Generación de Crédito OCIC	21/11/2016
363-2016	Convocatoria Comisión de Hacienda 22/11/2016 CH9/2016	17/11/2016

3.- Dar cuenta del Decreto de Presidencia de Aprobación del Presupuesto Prorrogado para 2017 y la Incorporación de Remanentes de Tesorería Afectado.

Se adjunta copia del decreto junto con la documentación aportada.

4.- Dar cuenta del Reparó 3/2016 Pago en Especie Reintegro Subvención de 2015 de Protección Civil.

Se adjunta copia del reparo.

5.- Estudio y Aprobación si procede de Cesión de espacios en la Casa Alcaine al Gobierno de Aragón para la instalación de la Oficina del INAEM y la Oficina Comarcal Agraria.

Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda de 24 de enero de 2017.

PRIMERO. Iniciar expediente para ceder gratuitamente las plantas primera y segunda de la Casa Alcaine sita en C/ Candela Nº 2 de Andorra a favor de la Oficina Comarcal Agraria del Gobierno de Aragón y del Instituto Aragonés de Empleo, que correrán con los gastos de servicios y mantenimiento ordinarios de las plantas que ocupen. Con la finalidad de que su ubicación en el centro de la población de Andorra supondrá una mejora en la prestación de servicios a la Población Comarcal, además de una forma de vitalizar el centro de Andorra, centralizando los servicios Administrativos, ya que la plaza donde se ubicarían esta conexas al Ayuntamiento de Andorra y de esa forma además se rentabiliza un edificio comarcal en desuso .

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

TERCERO. Remitir el expediente para su conocimiento a la Consejería competente en materia de Administración Local.

6.- Estudio y Aprobación si procede de eliminación de Dedicaciones Parciales.

Vista la actual situación económica comarcal donde el Presupuesto prorrogado del 2017, presenta una rebaja frente al inicial del 2016 de 687.582,94€.

Visto que en el proyecto de presupuesto prorrogado aparecen partidas con una consignación presupuestaria insuficiente para que la Comarca asuma y ejerza las competencias que por ley tiene asignadas.

Entendiendo que esta situación hace inasumible el mantenimiento de los salarios por dedicaciones parciales del Vicepresidente Primero y de Consejero de Servicios Sociales.

Visto el Dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Hacienda emitido el 24 de enero de 2017, contrario a la eliminación de las dedicaciones.

Se eleva al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Eliminar las dedicaciones parciales aprobadas para el Vicepresidente Primero y para el Consejero de Servicios Sociales de forma inmediata. Asumiendo únicamente el pago del salario de enero.

Segundo.- Notificar la presente al servicio de Personal para que se proceda a la baja de los mismos.

Tercero.- Notificar la presente a los interesados y proceder a su publicación en el BOPTTE.

7.- Estudio y Aprobación si procede de la Modificación del Presupuesto

Prorrogado para incluir la parte devengada y no satisfecha de la Paga Extra del 2012.

Visto el requerimiento presentado por los trabajadores para el abono de la paga extra devengada y no abonada presentado el 16 de diciembre de 2016.

Visto que en la actualidad no hay partida presupuestaria suficiente y adecuada para abonar dichos gastos.

“Visto que en el anterior acuerdo se propone la eliminación de las dedicaciones parciales con lo que quedaría liberadas las partidas de Seguridad y Salario de los Servicio Sociales.”

Visto el informe desfavorable de la Comisión de Hacienda de 24 de enero de 2017, se propone al Consejo Comarcal la Adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar una transferencia de crédito de las partidas que sufragan a cada trabajador desde las partidas que financian el salario de los Consejeros con dedicación parcial, hasta el 50% de la cuantía pendiente de percibir.

Segundo.- Aprobar una transferencia de crédito a las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Crédito inicial prorrogado	Crédito final
7.231.022.000	Programa Material Milocha	0,01 €	150,01 €
7.231.022.105	Programa Comidas Estancias Diurnas	0,00 €	4200
7.231.022.301	TRANSPORTES SOCIALES	0,00 €	150
7.231.022.302	TRANSPORTES CRUZ ROJA	3.644,83 €	9.644,83 €
7.231.022.609	Gastos Materiales Estancias Diurnas	43,57 €	193,57 €
7.231.022.610	Guantes y Farmacia SAD	798,81 €	948,81 €
7.231.048.003	Programa ayudas de emergencia	5.364,78 €	10.775,44 €
11.326.022.638	PROGRAMA COMARCA JOVEN	0,00 €	1500
			27562,66

Todo ello financiado con cargo a la reducción de las partidas que sufragan el salario de los consejeros con dedicación parcial.

Código	Denominación	Crédito inicial	Salario devengado enero	sobrante
2016.01.9120.10000	RETRIBUCIONES BASICAS CARGOS	33.273,52 €	2.696,68 €	30.576,84 €
2016.01.9120.16009	Seguridad Social altos Cargos	10.614,36 €	1.800,54 €	8.813,82 €
		43.887,88 €	4.497,22 €	39390,66€

8.- Estudio y Aprobación si procede de la encomienda realizada por los Ayuntamientos de Ejulve y Ariño para la ejecución de las obras de Senderos en La Caleja del Huergo y Los Baños de Ariño.

Vista la Concesión a la Comarca de Andorra Sierra de Arcos del Fondo de Inversiones de Teruel para la realización de inversiones en infraestructuras turísticas. Estando pendiente de firma el Convenio para instrumentar dicha ayuda con Turismo de Aragón.

Visto que la Comarca carece de bienes propios donde poder ejecutar dichas obras, pero como titular de la Competencia de Turismo y dado el auge y revulsivo que para la Zona esta suponiendo tanto la apertura del Balneario de Ariño y el auge del Turismo de Aventuras, entiende que el fin optimo de dichos fondos para ejecutar la subvención concedida en realizando actuaciones para la apertura de senderos en la Comarca.

Habiéndose planteado la posibilidad de realizar el Sendero de los Baños de Ariño y el de la Caleja del Huergo en Ejulve.

Vista la encomienda aprobada por los Municipios de Ejulve el 30 de diciembre de 2016 y por Ariño el 30 de noviembre de 2016.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora, donde se hace constar que actualmente se carece de financiación para llevar acabo dichas actuaciones puesto que queda pendiente de firma el Convenio con Turismo de Aragón donde se estructure el contenido y requisitos de la Ayuda.

Se propone al Consejo Comarcal la adopción del Siguiete acuerdo:

- 1.- Aprobar la Encomienda de Gestión del Ayuntamiento de Ariño para la realización de la Obra del Sendero de los Baños de Ariño, con la condición de que efectivamente llegue la financiación del FITE 2016.
- 2.- Aprobar la Encomienda de Gestión del Ayuntamiento de Ejeulve para la realización de la Obra del Sendero la Caleja del Huergo, con la condición de que efectivamente llegue la financiación del FITE 2016..
- 3.- Facultar al Presidente Comarcal para la firma de aquellos documentos necesarios para

llevar a efecto el presente acuerdo.

4.- Notificar la Presente a los Ayuntamientos de Ariño y Ejulve, indicándoles expresamente la condición de efecto del presente acuerdo de la efectiva firma del Convenio con Turismo de Aragon y la obtención de fondos suficientes para ejecutar las obras.

9.- Estudio y Aprobación si procede del Abono del Seguro de Los Voluntarios de Protección Civil.

Visto el reparo de Secretaria-Intervención 1/2017 sobre el abono del seguro de los Voluntarios de Protección Civil puesto que se carece de consignación adecuada y suficiente para asumirlo. Además de ser un abono asumido de forma directa por la Comarca careciendo de los tramites esenciales para su asunción (concesión directa de subvención sin convenio ni partida presupuestaria que lo avale.)

Dado que el presente asunto no fue informado por la Comisión informativa correspondiente ya que se tubo constancia de la situación de vencimiento del seguro de los voluntarios el mismo día de la sesión de la Comisión a última hora de la mañana.

Se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Ratificar la inclusión del Presente punto en el Orden Del Día en virtud del articulo 83,2 del ROF.

Una vez Ratificada su inclusión se procede al debate del asunto propuesto:

Segundo.- Dar Orden a Presidencia para el levantamiento del Reparó de Secretaria-intervención para el abono del Seguro de los Volunarios de protección Civil con cargo a la partida de Seguros Comarcales, puesto que los efectos perniciosos de dejar sin cobertura de protección civil a toda la Comarca hasta que la situación se resuelva se entienden superiores a los que se puedan producir por asumir un gasto sin su debida tramitación o consignación.

10.- Ruegos y Preguntas.